

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas

ÁREA DE PROTECCIÓN
Condicional a Inspección Técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO
De I planta.

ELEMENTOS A ELIMINAR

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se debera conservar la fachada.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permite III plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten III plantas, respetando los porcentajes de ocupación permitidos.

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación de III plantas, condicional a inspección técnica y levantamiento del edificio existente

ELEMENTOS A ELIMINAR
Se eliminará toda la segunda planta del inmueble por ser un agregado, así como también la escalera de metal que ocupa una habitación y que conduce a la planta alta. Se le devolveran los techos inclinados.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas. Deberá respetar un área de libre del 30% de este sector

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación de III plantas condicional a inspección técnica y levantamiento del edificio existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten III plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permite IV plantas



Delimitación de Parcelas - Mz 14219 (Mz85)

*REMITIRSE A LA FICHA DE BARRANCO.

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN

BD
ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)

ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana n° 14219
		Manzana	85 Parcela TODAS

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/1000	Número	01
Form. Original	Ploteo	Ref.Cad	MZ85 Ordenanza.dwg		
Escala Gráfica		0 10 20 30 40 50			
DIN A3	1000=1000				



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACIÓN PLAN ESPECIAL	
		MANZANA 85	PARCELA 04
DIRECCION: CALLE Y NUMERO CALLE NAVA Y GRIMÓN, 24		REFERENCIA CATASTRAL	
PROPIETARIO CLOTILDE ACOSTA LÓPEZ		MANZANA 14219	PARCELA 04
NUEVA EDIFICACIÓN			
OCUPACIÓN TOTAL MÁX	70%		
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN			
NIVEL	ALTURA MINIMA		
m	3.00 6.00 9.00	3.50 6.50 9.50	
COMENTARIOS			
Remitirse al ámbito de actuación urbanística del barranco.			
Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.			
Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.		ZONIFICACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN
Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.		Z. BRC	A-1

